GOBERNACION DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

ADDENDA CONTRATO Nº 72/2011

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Walter A. F. Stockl Nopper**, C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón y la firma **CASA LYONS** con RUC Nº 1861865-0, representado en este acto por la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO** con Cédula de Identidad Nº 1.861.865, con domicilio en Gaudioso Núñez Nº 1220 - Asunción, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ",** convocado por LA GOBERNACION DE BOQUERON, según Res. Nº 422/2011 de fecha 14 noviembre de 2011, La adjudicación fue realizada por Res. Nº 363/2011 de fecha 348/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA GOBERNACION DE BOQUERON y la Empresa **CASA LYONS**, en relación a la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.**

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA AMPLIACION.
El monto de la Ampliación asciende a **14.750.000** (Gs. **catorce setecientos cincuenta mil).**

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBIRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051/03).
El crédito presupuestario para cubrir el presente compromiso de Ampliación de Contrato, asciende a Gs. **14.750.000** (Gs. **catorce setecientos cincuenta mil).**

A continuación se trascribe la Lista de Precios presentada en la Contratación y sobre la cual se realizó la adjudicación. El PROVEEDOR deberá ceñirse a los precios mencionados en la Lista de Precios, en caso de existir necesidad de proveer de este tipo de artículos. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la cláusula de reajuste establecida en las CEC.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Marca de producto	Procedencia	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio	Intel	Malasia	unidad	2	3.700.000	7.400.000
2	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica (Blanco y Negro)	HP	China	unidad	1	2.850.000	2.850.000
3	43211509-001	Notebook	Toshiba	China	unidad	1	4.500.000	4.500.000
TOTAL								**14.750.000**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente Contrato tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2011.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL
Se deja expresa constancia que los demás términos del Contrato Nº 72/2011, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

CLÁUSULA SEPTIMA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
El Administrador del Contrato será la Sección Suministro de la Gobernación de Boquerón.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 02 (dos) páginas, progresivamente numeradas, 2 (dos), ejemplares de igual tenor a un solo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los .15... días del mes de .diciembre del año 2011.

FELICITA BERNAL MERCADO
CASA LYONS

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON